



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

20 de abril de 2018

Folio: No. 32/2017-2018

Asunto: Aviso de dictamen para efectos del Seguro Social a través del SIDEIMSS

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Mario Enrique Morales López y del Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, el C.P.C. José Guadalupe González Murillo, les informamos lo siguiente:

Como recordarán, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el patrón deberá presentar el aviso para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que para dictaminar el año 2017, el aviso antes mencionado se deberá presentar a más tardar el próximo **30 de abril de 2018**.

Es importante mencionar que dicho aviso se deberá presentar a través del SIDEIMSS y en la siguiente página podrán encontrar más detalles sobre este proceso:
<http://www.imss.gob.mx/sideimss/herramientas>

Sugerimos presentar los avisos de dictamen a la brevedad ya que en caso de que se presente alguna eventualidad, cuenten con el tiempo suficiente para resolverlo. Recuerden que cuentan con los siguientes números y correos electrónicos para resolver dudas o situaciones a las que se enfrenten:

- ✓ Atención de dudas y más información: Mesa de Servicio SIDEIMSS, 01 800 623 23 23 opción 5, luego opción 3 ó (55) 4162 7295.
- ✓ registro.dictamen@imss.gob.mx
- ✓ soporte.dictamen@imss.gob.mx

C.P.C. José Besil Bardawil
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.